



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1992.-

VISTA la presentación efectuada por la firma "Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. (Movicom), mediante la que se ofrece la ampliación del servicio de comunicación celular móvil en veinte unidades más, con destino a este Alto Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que como ya fuera puesto de relieve en la Resolución 1096/92 -S.S.A.-, las características de la telefonía celular móvil permiten satisfacer las necesidades -cada vez más crecientes- de un servicio indispensable para la administración de justicia cual es, el de contar con un medio de comunicación inmediato.

Por ello, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1°) Aceptar la propuesta formulada por la firma "Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A." (Movicom) de ampliar en 20 unidades la provisión de equipos de telefonía celular móvil que fuera dispuesta por Resolución 1096/92 -S.S.A.- y a cuyos términos deberá ajustarse la presente.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (H)

Carlos S. Fayt
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Rodolfo C. Barra
RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariano Cavagna Martínez
MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Antonio Boggiano
ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION